

# LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. La CRÓNICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 28 DE JULIO DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto Rico 20 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Núm. 1118.

ADMINISTRACION, Donag, 3, a donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### OPORTUNIDAD SOBRE TODO.

Si no tuviésemos otras noticias acerca del estado de la democracia en nuestro país, que las que regala a sus lectores un periódico liberal-conservador de la localidad, serían motivo sobrado para creer en la unión de los elementos que la forman y en las inteligencias de los hombres que la inspiran; no hay nada que al ánimo lleve el mayor convencimiento de la proximidad del triunfo de un partido político, que el empeño del adversario en su desprestigio para alejarlo del poder. El deseo que parece mostrar el colega por presentar dividida la democracia, nos atestigua los temores que le sobresaltan; sino ¿a qué ocuparse con interés manifiesto de lo que sería causa de largo y seguro poder para la situación actual? ¿Es que tan débil y amenazada se encuentra, que sólo desprestigiando al contrario confía en vivir algún tiempo más? Es conocido y gastado el recurso; merece, después de todo, el que nos felicitemos de que lo haya empleado *La Provincia*.

No conviene a nuestros intereses de partido ni la ley de imprenta nos lo permite por otra parte, el hacer uso de ciertos datos que contestarían sobradamente al colega, poniendo de relieve su errada opinión acerca de un asunto del que no tiene más noticias que sus mejores deseos y los poco autorizados que puedan darle los que siendo sus amigos carecen de otra mejor fuente de conocimientos en la materia. Cuando más se harán eco de opiniones reinantes en sus círculos políticos, sin pensarsiquiera que la democracia no puede llevarles con la trompeta de la fama las noticias de su verdadero estado, que afectaría al logro de sus propósitos y a la realización de sus aspiraciones.

Pero aparte de este punto de vista de la cuestión que trata el colega, no ha podido escoger peor oportunidad para ocuparse de ella; habla de escisiones de la democracia cuando todo es inteligencia, conformidad y unión entre *los elementos de la democracia*, no ya solo de aquellos de quienes pudiera presumir el periódico conservador esta unión, sino de algunos más que no le hayan merecido hasta ahora la menor sospecha de tales propósitos. No tenemos necesidad de probárselo a los conservadores, no

es conveniente tampoco el hacerlo, porque esto sería tanto como decirles los propósitos, los medios y el pensamiento generador de la obra común que la democracia trata de llevar a la práctica; ya lo sabrá el colega; mientras tanto puede seguir haciendo crecer a sus amigos en la división de los demócratas.

No es sólo el colega quien muestra afán de ver escisiones en la democracia, lo manifiestan también los diarios de su escuela en Madrid; pero esto ni robustece su opinión ni dá carácter a sus argumentos. ¿De dónde deducen tanta escisión? ¿Qué les lleva a decir que cada cual de los hombres más caracterizados se mueve en distinta esfera, y pretende soluciones que los demás no aceptan, obrando cada uno en diverso sentido? No son otras las causas de estas manifestaciones que los deseos del partido conservador liberal, primero, y la falta de conocimiento después de las cuestiones que entraña hoy el problema de la democracia; así es como comprendemos que los conservadores vivan un estado de conocimiento, si su error es sincero, que no se aviene en nada con la realidad de la democracia en el día.

Que Zorrilla está más ó menos conforme con Salmerón; que Martos pretende tener criterio propio; que Pi manifiesta tendencias particulares etc. etc., es la cantinela diaria de los periódicos conservadores. No; no es así como en buena lid podeis mostrar al país la desunión en estos momentos de los hombres de la democracia, y como el país tiene sobrado mejor sentido que vosotros para dejarse llevar de cantos de sirena, ni los cree ni haceis más efecto en su ánimo que un sermón en medio del desierto. Plantead la cuestión como debe plantearse y todos entonces escucharán para apreciar vuestros argumentos en contra de la democracia; de otro modo no conseguireis mas que cansar su atención con palabras sin sentido y sin efecto.

La democracia no es un partido en España como cuando en otra época nacía a la vida esta dirección y sentido político; entonces, más reducida en sus aspiraciones, más general en su programa, con menos precedentes en la historia y mas temores de los viejos intereses y carcomidas instituciones, era un partido, sólo un partido, con igual pensamiento en sus hombres y la misma dirección en to-

dos los elementos de su organismo; esto fué la democracia en los primeros momentos de su historia; después, las leyes que rigen el desenvolvimiento de todos los organismos, ha llevado a la democracia a un estado de desarrollo superior y por tanto más rico, más variado, más completo y más fecundo. ¿Cómo no ha de tener hoy otras manifestaciones la democracia que las que tenía en sus primeros tiempos? Precisamente la riqueza de doctrinas, de ideas, de manifestaciones dentro de la democracia misma es lo que constituye un estado superior de desarrollo al de aquellos tiempos en que era un sólo partido político.

¿Y es esto inconveniente al logro de la unión actual de los demócratas? ¿Lo es siquiera para que mañana sea impotente para realizar los fines a que son llamados en la vida pública las escuelas políticas? Estos son los dos grandes errores de los conservadores ó por lo ménos la muletilla constante de sus órganos, como recurso único de una situación débil, próxima a desaparecer, como procuraremos mostrar cumplidamente en el próximo número, ya que los límites a que nos hemos propuesto reducir nuestro fondo, no nos permite hacerlo hoy.

Nuestro amigo y colaborador D. Luis A. Fernández, nos remite para que le demos cabida, el siguiente artículo.

Se nos figura que alguna de las bases que el Sr. Fernández consigna, exige algunas aclaraciones; pero estas las dará seguramente nuestro amigo, si su trabajo es objeto de controversia.

### UNA REFORMA NECESARIA.

*Fiat justitia et ruat cælum.*

Nada hay tan perjudicial a la marcha ordenada, racional y progresiva de las naciones, como la timidez y aun la falta de valor, de parte de los poderes legislativo y ejecutivo, para plantear con decisión y llevar a cabo con energía las reformas que demandan de consuno la civilización y el progreso, la ciencia y la experiencia unidas, y el ejemplo de otras naciones que nos han demostrado con la práctica la conveniencia y la utilidad de semejantes reformas. La necesidad de realizarlas, se hace sentir en nuestra patria en el orden administrativo; y nosotros, que de algunas de ellas nos hemos ocupado ya en LA CRÓNICA si bien ligeramente, prometemos, tratar de nuevo este asunto.

La que motiva estas líneas es de otro orden; no ménos importante y trascendental; tan urgente como aquellas; y que, como toda reforma,

para que sea legítima, ha de reunir cual a esta acontece, los caracteres de esencialmente moralizadora y beneficiosa a los intereses generales de la nación.

Tal es el *impuesto del papel sellado*.

No vamos a atacar el impuesto en su esencia, sino en su *administración y exacción*, que son las bases en que há de apoyarse la reforma que nos ocupa.

Conociendo perfectamente que el Estado necesita de cuantiosos recursos, para atender al cumplimiento de sagradas obligaciones, si bien no desconocemos que una gran parte del presupuesto de gastos podría emplearse en reproductivas obras, muchas de ellas necesarias é indispensables, no vamos a sostener la supresión del sello del Estado, y también vamos a ser muy parcos en la exposición de los motivos de la reforma que proponemos. Vamos a empezar, para proceder con orden y claridad, por la *Administración del impuesto del sello ó del papel sellado*.

Sabido es que hoy el Estado gasta ciento de miles de pesetas: 1.º En la Administración del papel, 2.º En su estampación ó sello (material y personal), 3.º En su expedición y transporte a las Administraciones económicas y subalternas; y 4.º En el premio de espendición.

También son notorias las frecuentes falsificaciones y las gravísimas dificultades que origina, y perjuicios que causa, a veces irreparables, la falta de papel adecuado a la cuantía del asunto ó al acto ó contrato que ha de solemnizarse, ó ya también a la diligencia judicial que ha de practicarse.

¿Quién de los Notarios ó Escribanos de actuaciones de España, si fuese interrogado a este propósito dejaría de contestar afirmativamente a nuestras precedentes indicaciones? Ninguno, en verdad, pues por desgracia, son demasiado frecuentes los hechos a que nos referimos en este país modelo de desconcierto administrativo.

«*Ubi erexit morbus, remedium urget, et sequatur.*» dijo un filósofo antiguo, eminente discípulo de Hipócrates. Pues bien; indicado el vicio ó el mal, allá vá el oportuno y único remedio; y estamos dispuestos a discutirlo y a probarlo.

Suprimase en absoluto el uso del papel sellado, y hágase únicamente obligatorio el uso de papel blanco de hilo, marca española, y no de semiestraza como el que hoy se expende por cuenta del Estado, para todas las actuaciones civiles, criminales, militares, ó eclesiásticas y notariales, que facilitarán las partes; y el Estado economizará 1.º el costo del papel; 2.º el de su estampación ó sello; 3.º el de expedición y transporte a las Administraciones económicas y subalternas; y 4.º el del premio de venta, que representa algunos millones.

De este modo serían imposibles las falsificaciones y desaparecerían además las dificultades y perjuicios a que antes nos hemos referido, puesto que no es fácil hubiera un pueblo, ni una aldea donde se careciese de papel de hilo.

El impuesto que, con las notables ventajas para el Estado y para los particulares que acabamos de apuntar, vendría a sustituir el valor del papel sellado sería un impuesto de timbre ó sello del Estado, para toda clase de contratos, actos y actuaciones administrativas y judiciales, en la forma que detallaría un reglamento ó instrucción que acaso, como prueba de la eficacia de nuestro proyecto, nos atrevamos á dar á la estampa para conocimiento del público.

Para la exacción de este impuesto habría un encargado ó más en cada población, según su importancia y vecindario, sin otro sueldo que el uno y medio al dos por ciento, como máximo regulador, sobre la recaudación mensual que cada uno efectuase; y fácil nos será demostrar que semejantes puestos serán muy productivos, debiendo confiarse á hombres honrados é inteligentes.

También estamos seguros de poder demostrar que los rendimientos de este impuesto serían mucho mayores para el Estado que lo es el de papel sellado, á pesar de su exorbitante precio, que contribuye poderosamente á que disminuyan las transacciones, y hasta las actuaciones judiciales.

En muy pocas palabras lo vamos á demostrar al ocuparnos de la exacción del impuesto.

Por las actuales disposiciones en cuanto al impuesto de papel sellado, se establece su exacción de una manera tan gravosa para los particulares, á quienes se les hace pagar el histórico cincuenta por ciento de recargo por impuesto de guerra, que lleva trazas de convertirse en permanente, que sólo cuando los contribuyentes no pueden evadirlo, usan del papel sellado, aunque sus derechos no queden tan garantidos como fuera de desear. Pues bien, por las bases ó instrucción del impuesto y de su exacción que ligeramente apuntaremos, es mucho menos oneroso el impuesto y dá al Estado mayores rendimientos, aparte de las inmoralesidades y perjuicios que hace imposibles y evita en absoluto.

1.º No admitirán los Tribunales demanda alguna sobre cumplimiento de cualquiera clase de obligaciones que no consten por documento público, ó privado, sellado con el del impuesto del timbre del Estado del punto en que haya tenido lugar el otorgamiento, debiendo ser presentado precisamente dentro de los ocho días de su fecha. Si hubiere sido timbrado después de los ocho días, por vía de multa, habrá de satisfacer el duplo.

2.º Todo documento ó obligación de deber, llevará aparejada ejecución, sin otro requisito, que el término de un año, á contar desde la fecha de su presentación en la oficina municipal del timbre: pasado este tiempo será exigible por la vía ordinaria y en manera alguna por la ejecutiva, cualquiera que sea su cuantía.

3.º Los Tribunales no admitirán como prueba ningún documento, ni recibo, á contar desde la fecha de la reforma del impuesto, sin que de los mismos se haya tomado razón en la oficina respectiva del impuesto del sello, dentro de los ocho días de su fecha.

4.º Las cuentas, facturas y demás documentos privados procedentes de cualquier establecimiento industrial, comercio, taller, etc. sólo serán exigibles y admisibles en juicio con el conforme del deudor; y serán ejecutivas, como las demás obligaciones de deber; previo en ámbos casos el pago del timbre, dentro de los ocho días fecha del conforme del que contrae la obligación.

5.º En las demandas civiles, los

litigantes, ó uno de ellos, habrá de ser condenado á pagar el impuesto de timbre que no excederá de 10 por 100 del valor de la cosa litigiosa. El demandante, al deducir su demanda, pagará el cinco por ciento; y en las testamentarias sólo se pagará por concepto de timbre el uno por ciento cuando no excedan de 10.000 reales. De esta cantidad á 20.000 el dos por ciento y así sucesivamente como se marque la escala.

¡Cuántos abusos no se evitarían con semejante reforma! Y cuenta que no se necesitarían *visitadores de papel sellado*, por más que fuera sensible tener que prescindir de los servicios de tan modestos como útiles empleados de la Hacienda pública.

Son suficientes estos ligeros apuntes para comprender la importancia y trascendencia de tal reforma. Si, como presumimos, este artículo es objeto de controversia ó oposición, en el curso del debate, demostraremos que no es una utopía nuestra reforma, y que la tenemos estudiada con algun detenimiento. Basta por hoy.

LUIS A. FERNANDEZ.

Sueltos de la prensa de Madrid cogidos al vuelo.

*El Liberal:*

«Al fin y al cabo *La Correspondencia* dice que el duque de la Torre ha escrito una carta felicitando al Sr. Sagasta por su discurso.»

*El Diario Español:*

«¿Pero que tendrá esa felicitación, preguntamos nosotros, para que los periódicos constitucionales no la hayan publicado, siendo así que publican hasta la del secretario de ayuntamiento de la más modesta aldea?»

Porque el Duque... está en Biarritz con la familia.

*De El Imparcial:*

«Para mediados de agosto estarán ya reunidos en algun punto de la frontera de Francia algunos de los hombres más caracteriza los del partido constitucional, que se dice celebrarán importantes conferencias con un elevado personaje que se estableció no ha mucho en Biarritz, y que hace tiempo viene apartado de la vida política activa.»

Los constitucionales se van... á tomar baños con la familia.

*El Liberal*, descubriendo juego:

«*La Correspondencia* dá la noticia de que el conde de Morphy se propone pasar unos días en San Juan de Luz, donde tomará los baños de mar.

San Juan de Luz es el cuartel general de los constitucionales. Ellos, sin duda, le rodearán de atenciones y cuidados.

Si el señor conde se baña, y no es nadador, podrán prestarle calabazas.»

*La Epoca*, airada:

«Hay derecho para entrometerse en si una persona vá á tal ó cual punto, y cuando ni siquiera piensa en ir á él, atribuirle determinadas intenciones?»

Y añade en el mismo número:

«El Sr. Conde de Morphy parece que pasará en San Juan de Luz algunos días del mes de agosto.»

Luego podrán prestarle calabazas los constitucionales.

Y el conde Morphy las pondrá en dulce para regalarlas á... *La Provincia*.

También nosotros sentimos que el correligionario de *La Provincia*, el Illmo. Sr. D. Mariano de Castro y Perez trate de presentar la renuncia del cargo de concejal de este ayunta-

miento; pero nuestra aflicción es por que el colega se vá quedando poco á poco sin tener á quien repartir las calabazas que el conde envió y tendrá que comérselas sólo, exponiéndose á una indigestión.

Y lo peor es que las calabazas son capaces de hacer reventar á cualquiera. Confiamos, sin embargo, en el buen estómago del periódico conservador.

Dice el periódico de la calle del Alamo, que si modificamos nuestro lenguaje nos retira la gracia, que nos tiene concedida, de cuestionar con nosotros. Le aseguramos al colega que no es capaz de hacer eso que promete, pues, quiera ó no quiera, le hemos de hacer hablar, cuando lo merezca el asunto.

No habíamos advertido nosotros que nuestro lenguaje fuera poco culto y algo inconveniente, hasta que el colega nos ha llamado la atención, transcribiendo alguna que otra frase que le ha disgustado. Así nos place, que el colega afirme, y pruebe á seguida con hechos ó con citas, á condición de que no cite ó transcriba frases que nosotros no hayamos escrito.

Por lo demás, creemos que nuestra manera de expresarnos es mas bien hija de la índole especial de nuestras ideas.

Los demócratas llamamos al pan pan, al vino vino, á la mentira mentira; y al periódico que se vale de su elevada cultura para insinuar en las polémicas cosas impertinentes, y que cuando no tiene salida, en vez de callar, ya que no confesar su mal proceder, dice que otro periódico usa frases como la de *miente á sabiendas*, (frase que nosotros no hemos escrito en ninguna parte), por el mezquino placer de llamarlas poco cultas, á ese periódico, decimos, le llamamos... *La Provincia*; que en su trato periodístico es desechado de tan bellas cualidades.

Las Cortes han suspendido sus tareas en virtud de un Real decreto fecha de anteayer.

Ya respirará más á gusto el general Martínez Campos.

*El Cronista* y *La Política* discuten con mucho calor acerca de si el señor Grota debe ocupar el puesto de director general de Propiedades.

Como ustedes ven, la admirable armonía que reina en el campo de los conservadores, no suele alterarse más que por alguna cuestión de principios.

El conde de Casa-ayala ha dimitido el cargo de vocal de la Comisión permanente.

Se atribuye esto al propósito que abraza, según dicen, de presentarse candidato á la diputación á cortes en las primeras elecciones que se celebren.

Como el conde de Casa-ayala es pariente de D. Adelardo, quizás y sin quizás se haya decidido á dimitir después de conocer la opinión del Presidente del Congreso respecto á si las actuales cortes alcanzarán ó no larga vida.

Aun no ha emitido la Comisión provincial el informe que hace más de veinte días se le pidió, con motivo de las alzas interpuestas en los expedientes electorales de Badajoz y Medina de las Torres.

¿Se habrá entibiado ya aquel celo de la Comisión, que hace un mes encomiaba tanto *La Provincia*?

*La Provincia* inserta, en su número del jueves, con la firma de un suscriptor, un suelto de dos columnas en

que contesta al que nosotros publicamos el día 13 dando noticia de las proposiciones presentadas al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, por nuestro amigo el concejal D. Manuel de Velasco.

El suscriptor de *La Provincia*, que bien pudiera ser D. Carlos Montero Hidalgo, consigna casi á la letra, todo lo que el referido señor Montero manifestó al combatir las proposiciones citadas y defender oficiosamente al alcalde D. Anastasio Espinosa.

Nada tiene de extraño, antes bien nos parece muy natural, que el suscriptor de *La Provincia* quiera dar á conocer los argumentos que el Sr. Montero Hidalgo, *leader* de la mayoría del municipio de Fregenal, empleó para combatir las proposiciones de D. Manuel Velasco: hubiese sido una lástima, ciertamente, que el público no llegara á enterarse de semejantes argumentos y por lo tanto nosotros nada tendríamos que decir acerca del suelto á que ha dado hospitalidad el colega si en él no se cometieran algunas inexactitudes que no pueden pasar sin correctivo.

Dice el suscriptor de *La Provincia*, que el Sr. Espinosa «viene ejerciendo el cargo de alcalde á gusto y contento de la parcialidad del Sr. Velasco y sus afines, sin poner ninguno en tela de juicio su aptitud hasta el instante mismo de la reelección»; y esto último, al menos, no es exacto. En un comunicado del Sr. Velasco Jaraquemada que *La Crónica* insertó el 3 de Marzo último, indíbase que algunas personas suspendían tal vez que el Sr. Espinosa no era el encargado de suministrar medicinas á los pobres y que aun cuando esto no fuera cierto, no era inoportuno publicar una nota de las cantidades satisfechas desde el 28 de Marzo de 1877 á Diciembre de 1878, por razón de medicinas suministradas á los pobres, y que importaban mas de 10.500 pesetas. Este comunicado dió lugar á que el farmacéutico D. Camilo Fernandez, dirigiese otro á *La Provincia*, y en respuesta á él publicó *La Crónica* otro remitido de D. Manuel de Velasco, en que se hacía al Sr. Fernandez la siguiente pregunta, que aun no ha sido contestada:

«¿Es cierto que una parte, la mayor quizás, de la cantidad que importan las recetas de pobres, hospital y cárcel, la percibe D. Anastasio Espinosa y Cordero, Alcalde Presidente y farmacéutico de aquella localidad?»

Ya vé el suscriptor de *La Provincia* como ha obrado ligeramente afirmando que á nadie se le ha ocurrido, hasta el instante mismo de la reelección, poner en tela de juicio la aptitud del Sr. Espinosa.

Tampoco es exacto que los Ayuntamientos no tengan competencia para conocer de las escusas é incapacidades, ni reconocemos nosotros la necesidad de convocar á la Junta de escrutinio, ni vemos que sea risible, ni ocasionado á escándalos y conflictos, el que la misma corporación á que pertenece un presunto incapacitado, resuelva el asunto: los Ayuntamientos pueden entender en primera instancia de las escusas é incapacidades si bien cabe interponer recurso de alzada contra los acuerdos que dicten. Pregunté si no el suscriptor de *La Provincia* á este periódico, y le dirá que hace pocos días el Ayuntamiento de esta capital — que en su mayoría se componen de amigos del colega conservador — resolvió la escusa formulada por don Valeriano Ordoñez para no seguir ejerciendo los cargos de concejal y teniente de alcalde.

Ya que el Sr. Montero no lo dice, conviene consignar que el señor Velasco explicó al municipio de Fregenal el verdadero sentido de la proposición referente á que se subastaran los servicios públicos. El Sr. Velasco pedía la subasta para las cosas que realmente tienen aquel carácter en la admi-

nistracion municipal y son de alguna importancia.

Dos palabras más y concluimos: el suelto de LA CRÓNICA publicado el día 13, es de la redaccion del periódico, aun cuando otra cosa crea el suscriptor de La Provincia, al hablar «del autor velado» de aquel escrito. Por lo que sé vé no es achaque solamente del colega, si no tambien de algunos de sus suscritores afirmar cosas de que no tienen certeza ó que son inexactas.

Los coches del tren correo de Madrid, llegaron anteanoche á Mérida con las luces apagadas.

Item: la fonda se hallaba cerrada, y los viajeros ni aun pudieron beber siquiera un vaso de agua.

Reclamaron acerca de la falta de no traer luces los coches; pero nada consiguieron.

Ya lo hemos dicho: si la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz no aumenta el personal de la línea, es imposible que el servicio se cumpla bien en las horas molestísimas en que se hace hoy, pues está aquel combinado de tal modo, que los empleados apenas pueden descansar.

Así se explica el que muchos se encuentran enfermos actualmente.

Dicese que se está instruyendo un expediente para averiguar si se ha cometido cierto fraude de los detechos de consumos.

Y se dice tambien que este asunto ha dado lugar á que un empleado del Ayuntamiento presentó su dimision.

Caso de que esas noticias sean exactas, veremos lo que la cuestion dá de sí.

Y si es cierto, como se asegura, que en ella ha mostrado gran celo el Sr. Alcalde, no le escatimaremos nuestros elogios.

Ha fallecido en el Almendral el decano de los Procuradores de Badajoz, D. Jesús Remon de Moncalva.

Se hallan vacantes: la plaza de de médico titular de Calzadilla de los Barros, dotada con 900 pasetas; la plaza de médico titular de Puebla del Maestre, con 950 y la plaza de farmacéutico de la misma villa de Puebla del Maestre, con 250.

GACETILLAS.

VELADA LIRICO-DRAMÁTICA.

Sin duda alguna que refrescan el alma y enriquecen el sentimiento de los que aman la cultura, la clase de espectáculos a que la moderna sociedad va aficionándose, presentando modelos de suavidad en las costumbres, é inclinando á las generaciones que llegan, á la diversion que atrae y proscribiendo vigorosa aunque paulatinamente toda otra funcion pública que ofenda la moral y ataca la dignidad humana.

El Teatro, desde lo antiguo, ha sido siempre el eco fiel de las costumbres de su época. En su recinto han tenido lugar, durante los muchos siglos que creta de existencia, mil variadas y distintas representaciones de todos los afectos, de todos los sentimientos, de todas las pasiones que agitan el corazón humano, y toda la diversidad de costumbres, barbaras en unos tiempos, muelles y blandas en los que felizmente hemos alcanzado contribuyendo en no escasa proporcion al fomento de estas, metificándolas, y dando ocasion repetidas veces, por medio de la critica llevada á la escena, á la total proscripcion de aquello que rutinariamente se practicaba, sin darse cuenta las gentes de ello, hasta que apreciaban su ridiculidad en el Teatro.

Reflexiones de esta índole fuéramos la noche del 23 que asistíamos á la representación del drama, Los lazos de la familia, prestó en escena por la sociedad de aficionados que tiene su cuartel en el Conservatorio de la Orquesta Española.

Ya no son pinceladas en un acto, como sucede en la mayor parte de las sociedades de

esta índole, las que podemos apreciar en sus veladas; son tambien dramas hábilmente representados, y á los que no falta el menor talle en su desempeño.

Y la sociedad se vé aumentada cada dia por nuevos aficionados que vienen á dar mayor variedad, y mayor realce, si esto es posible, allí donde todo es buen desseo y gusto acabado y relevante mérito.

Nosotros, que sin reserva aplaudimos siempre todo noble propósito, no escatimaremos en ninguna ocasion nuestros plácemes á los esfuerzos de la sociedad y especialmente á los trabajos de sus aficionados al arte dramático, que tan ventajosa y tan útil enseñanza proporcionan á los pueblos.

En la representación del citado drama tomaron parte nuestras antiguas colaboradoras señoritas Luján, Seryet (doña Carlina) y Gallo, y los señores Cases y Montaner, y tuvimos el gusto de ver en escena por primera vez á la señorita doña Teresa Seryet y al señor Maldonado.

Lo corto del papel que tuvo á su cargo esta señorita no permitió seguramente que pudiéramos apreciar con toda amplitud las buenas condiciones que en aquello que á primera vista es facil apreciar, presenta para la escena; por eso dejamos para otra ocasion ocuparnos de sus trabajos y hacer públicos sus triunfos.

El señor Maldonado es un aficionado inteligente; declama con naturalidad é interpreta con acierto. Los aplausos que recibió fueron muchos y muy merecidos, y nosotros se los repelimos hoy desde nuestras columnas. Los demás afincados bien; el señor Cases como nunca.

Se dió fin á la velada con la comedia en un acto El señorito de Pueblo, que con perdón de La Provincia, no es juguete mediano siquiera.

Fué desempeñado por las señoritas Gallo y Seryet (D.ª Teresa) y el Sr. Montaner, y sólo al verlos de estos señores en su representación; se debió que el público aplaudiese pero es seguro que sus aplausos fueron á los actores, de ningun modo á la obra.

No me acuerdo y Me es igual, son las obras que la seccion dramática del Liceo de Artesanos representó en la noche del viernes último. Son dos juguetes cómicos de gran efecto y que hacen reir constantemente á los espectadores.

En Ne me acuerdo, tomaron parte las señoritas Blancas y Villar y los señores Blancas, Sanchez, Corchero y Tinoco, y los esfuerzos que emplearon á porfia para interpretar bien sus respectivos papeles, tuvieron un resultado satisfactorio.

La ejecucion de Me es igual estuvo á cargo de las señoritas Blancas y Villar y de los señores Sanchez y Blancas, que caracterizaron con gran acierto los tipos que el autor presentó en la obra.

Los dos juguetes fueron muy aplaudidos por el público, que llamó al palco escénico á los encargados de representarlos.

Sr. Alcalde: No sería conveniente que V. S. diera las órdenes oportunas para que en las noches de velada se estableciesen los puestos de buñuelos, bebidas, etc., en el espacio que hay entre el parque de ingenieros y el cuartel de la Bomba?

De este modo no se molestaría á las personas que en esas noches concurren al paseo de San Francisco y que en vez de aire puro respiran otra cosa, á más de encontrar interceptado frecuentemente, el trayecto que hay entre el cuartel de Infantería y el paseo citado.

Dicen algunos periódicos, que según los últimos figurines, hay modas que no variarán en mucho tiempo y que es preciso dar á conocer, por si pueden generalizarse tanto que á todos nos hagan igualmente elegantes.

Cabeza y corazón, siempre vacíos. Conciencia; con elásticos á derecha é izquierda.

Presunción y vanidad, con celd de siete metros.

Envidia, con librea y cartuchera. Corbatas y matrimonios, sin lazos y á la anégligé.

Un s, largas con tornillos hacia dentro; Estómago, recogido á pliegues; Botas y sombrillas; siempre abiertos; Faldriqueras, limitadas con fleco á la izquierda.

Lengua, larga con imitaciones víperinas; Palabras, de floble efecto con vueltas negras.

Favores y Calidad de reintegro; Petulancia, con filletes de poca vegeñanza.

Ocupaciones, las menos provechosas; Cuidados, los del prógimo; Comer, vestir, calzar, de cualquier manera que venga bien al cuerpo.

Libertad, para todo lo malo. Dificultades y excusas para todo lo bueno; Humildad, cuando sirva para la pesca; Orgullo y tontería, con volantes y sin reparar en formas.

Amistades, á la frivolité y con quien convenga al bolsillo.

La Ilustracion española y americana.— Hemos recibido el núm. 27 de esta interesante publicacion.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernandez Bremon.—Las memorias de un santon, por Mesñero Romo.—Artículos de Emilio Castelar, Rafael Redriquez Correa, don Manuel Bosch y otros distinguidos escritores. De los notables grabados que ilustra dicho número citaremos los siguientes.

Cesar Cantó.—Episodios del bloque de Equique.—La corbeta Chilena Esmeralda.—Principio de combate entre el Huascar y la Esmeralda.—La corbeta Chilena Esmeralda echada á pique por el Huascar.—Bellas artes: Pasatiempo de bañistas.—Impresiones de viaje.—Recuerdos de Priorio (Asturias). La Administración, Carretas, 12; Madrid.

El Cascabel. Sumario del núm. 1066 de este festivo periódico de cuya direccion se ha encargado D. Fernando Soldevilla.

Revista; por Fernan Sol.—La sombra de los muertos.—Desde la orilla del mar.—La maldita vanidad.—Dos mensajeros.—Cantares.—Epigrama.—Charada.—Salto de caballo.

El Cascabel cuesta 2 rs. al mes.

La Ilustracion de la infancia.—Hemos recibido el núm. 128 de esta apreciable revista de educacion y recreo. Contiene artículos literarios é instructivos, varias poesias, acertijos, charadas, etc.

Administracion, Silva 12, Madrid.

Se ha repartido el núm. 26 de El Periódico para Todos, semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Garcia, el cual contiene las materias siguientes:

Texto.—El rey maldito, por Fernandez y Gonzalez.—El orgullo, por Garcia Sanchez.—La prima donna, por Escamilla.—Lo blanco y lo negro, por Tarragó.—El Padre Alfeo, por Arbil.—Los lazos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Variedades: El cigarro.—Otros asuntos.

Grabados.—El rey maldito.—Lo blanco y lo negro (dos grabados).—Reflexiones.

Unguento Holloway.—Citas obliuadas sin dolor.—Las llagas, las heridas, las ulceraciones y las demás enfermedades relacionadas con el cutis ceden pronto á este Unguento refrigerante y sanativo: remedio que la experiencia ha hecho alabar á personas que durante años enteros se habían visto afligidas de males de piernas, abscesos ó úlcera crónicas y que lograron librarse de estas afecciones por medio de agua, aun despues de haber fallado todas las demás medicinas. Solamente los que han experimentado la influencia refrigerante del Unguento Holloway pueden formar una idea del alivio que él confiere con calma; las inflamaciones y mitigar los dolores. Un solo ensayo basta para demostrar el valor de este Unguento, de modo que cuantos acuden á él una vez vuelven invariablemente á aprovecharse de sus virtudes como el mejor medio conocido para la remocion de las úlceras de toda especie. En los casos de neuralgias reumático ó gota, el mismo sistema de tratamiento seguido con atencion dá un alivio maravilloso.

MOLINOS HARINEROS SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastar, ni puntos de apoyo exteriores. FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completa ante montado, se la coloca en el lugar que há de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler. El molinero puede añadir tantas muelas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construcción y sin ningun género de molestia. Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta. Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas. J. HERMANN-LACHAPÈLLE 144, Faubourg Poissonnière, París

ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS DE JOSÉ LASSO DE LA VEGA, calle de Sta. Lucia núm. 4, Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el unico en su clase bien surtido en Extremadura. Hierro, aceros, arteques, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galapago, cinc, palas de hierro, azadas y picos para carreteras, estaño, clavazon, telas metalicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, capiles de minas y para tabonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola, cemento romano, pesas del nuevo sistema, braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarra y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferreteria.

En thalares hay decaoba, hogal, aliso, palo santo, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos; de pino portugues de todas clases tanto aserradas, como redondas, vigueria y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten así dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber más pormenores y precios.

Ahora si que llegaron a la

tienda del Castellano Constante TREINTA MIL docenas de abanicos por una equívocacion de la fabrica, y con este motivo y para realizarlos se darán por su coste. Los hay de marfil, hueso, cedro, ébano y de otras clases desconocidas en el país y para aprovechar la ocasion!!!

A los anteojos de cristal de foca garantiza dos; se le darán VEINTE MIL DÚROS! al que pruebe que no son legítimos ó verdaderos, todos los cristales llevan mi firma para que no se puedan cambiar, además hay un aparato para reconocerlos.

Tambien los tenemos para vista operada de cataratas, para miopes desde el núm. 1 al 24, ahumados para evitar la fuerza del sol y gafas con cristales de color para vista cansada. Gran surtido entermómetros, barómetros, lupas de aumento; microscopios para semillas minerales y botánica, cuenta hilos; pesa líquidos, leche, legia, mosto; vino, vinagre; aceites, jarabe y cuantos hay inventados hasta el día. Brújulas, medidas de 10 y 15 metros anteojos de larga vista; gemelos y duquesas para teatro, y todo lo concerniente a la optica. Tenemos armaduras de oro, plata; tonel, búfalo y acero; se hacen toda clase de composuras, en gafas y quedados los parroquianos que las compran en mi establecimiento en las composuras se les llevará la mitad del precio que á los demás; objetos de escritorio; perfumeria é infinitad de artículos. Aduana, 13 Badajoz.

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

D. Ricardo Canaño, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botanicos, utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabon; permitiéndonos nuestras relaciones en el extranjero, competir en economia con todas las de su clase. Se dan catálogos gratis.

AGUAS MARRAVILLOSAS DE LA FUENTE DEL CANARIO.

Son efectivamente admirables los resultados sanatorios que se obtienen con el uso de baños y bebidas de las referidas aguas. La fuente se halla en el término de Alanis, en el coto perteneciente á D. José Canela y Ronda, vecino de Cazalla.

La sifilis inveterada, las afecciones herpéticas y reumáticas, las mas rebeldes dispepsias, la ciorosis, el asma y la tisis y otras muchas dolencias desaparecen rápidamente con el empleo de dichas aguas.

Muy alentado por las felicisimas experiencias el dueño del coto, se ha decidido á hacer algunas obras, para que los enfermos que acuden á la fuente hallen más cómodo el albergue y tomen sin molestia los baños.

INTERESANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos, (Granado, núm. 18) se arriendan muebles de todas clases á precios muy arregados. En dicho establecimiento acaba de recibir un abunante surtido, una gran variedad de artículos, una notable variedad en los precios.

APARATOS ELECTRICOS

Idelfonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinas: campanillas eléctricas para rayos para ediciones, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabados.—Lubo & Madrid, Catálogos gratis.

Imp. de la tienda de Arica.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mugor en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despiiega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

# ESPECIALIDAD

EN PRENSAS Y TRITURADORES DE ACEITUNA.

Las prensas se construyen de husillo con palanca, ó con engrane de doble y triple presion, y tambien las hidráulicas.

MOLINOS HARINEROS.

RUEDAS HIDRÁULICAS Y TURBINAS de nuevo sistema.

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de las más económicas en el consumo de carbon.

BOMBAS DE RIEGO Y NORIAS de todos sistemas.

COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras.

Para mas informe dirigirse á la

FUNDICION DE LA ESPERANZA

DE

HEATON Y BRADBURY

Callejon de Casa Blanca, cerca de la Estacion del ferro-carril.

MÁLAGA

# A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO.  
en varias  
EXPOSICIONES.



Numerosos certificados  
de las primeras  
Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento á la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura fácil y completa digestion.

Se expende á 10 rs. cada lata, en la drogueria y farmacia de D. Ricardo Camacho, Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2.

Exijase sobre cada lata la MARCA DE FABRICA y la firma del INVENTOR.

HENRI NESTLE Vevey (Suiza)

Representante en toda España, J. H. de Jongh, Higuera 14, Jerez.

## A VISO IMPORTANTE.

A los señores Médicos, al clero, Dentistas, Ingenieros y otras personas que desean obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada Medicus 13, plaza del Rey, Jersey, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Aviso á los propietarios de casas en construccion.

Mannel Caballero, pintor, adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés, número 3. Ella obra balaustras, modillones, jambas, capiteles, remates y objetos para jardines, de barro blanco, florones, medias cañas, capiteles de yeso. — Todo lo relativo á ornamentacion, exterior é interior de edificios y jardines, enviando los dibujos, se ejecuta á precios convencionales. — Tambien se hacen esculturas de todos tamaños, de barro blanco, á 75 céntimos de real por cada centimetro que tenga

de altura y 50 céntimos los pedestales para las mismas, como tan bien bajos relieves ó cuadros para adornar habitaciones; todo esto modelado por el escultor de la Academia de San Fernando D. José Lopez Alegria. — Los pedidos al dueño del establecimiento; el pago en Mérida y los envases para el transporte de cuenta de los compradores.

## OCCASION.

Procedentes del almacén de arriendo y en completo estado de seguridad, se realizan á menos de la mitad de su precio, noventa confidentes pintados de cuatro asientos, propios para comedor, pasillos y casas de campo.

En casa de la señora viuda de Brazos y sohrino, Granada 15.

## MESA DE BILLAR.

Se vende una con bandas metálicas, en buen estado y con todos los demas efectos de la misma.

En el café de Europa, campo de Juan, darán razón.

## A VISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Enghien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la Exposicion universal de 1878, la Medalla de Oro y la Cruz de Caballero de la Legion de honor, previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá segun la Ley, así en España como en sus Colonias, á los contrafactores, imitadores, y vendedores de sus productos sospechosos de falsificacion. — Unico inventor de la Perfumeria especial de Lactéine, recomendada por las celebridades médicas de Paris, para todos los usos del tocador.

# VENTA A PLAZOS

POR 10 REALES SEMANALES

SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—San Juan, 32.

Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA

COMPANIA tiene establecida en todas las capitales

de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado.  
Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

## SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer, se venden á plazos

por 10 reales semanales,  
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de estas renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

## MAGASIN DES DEMOISELLES.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande in-8°—Año 34°

Grabados de Modas y modelos de Tapiceria coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para piano y Canto; Álbums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Redecilla, Patrones; etc.

El Magasin des Demoiselles gracias á las importantes reformas, introducidas en su publicación, es hoy el más elegante, el único que de mensualmente un trozo de música y reuñdo doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independientes unos de otros.

Precio para España 80 reales (Las suscripciones se hacen por un año empezando el 1.º Enero) cada año forma un precioso libro, para las jóvenes pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su Director por la academia frances.

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 53 rs.—Edicion del 25, 35 rs.—Se suscribe en la administración de este periódico.

## SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Cacoquimia, Escrofulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Apetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas.

Nota: Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

«A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán, de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: que au Cherche midi 79, en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.



L. LEGRAND  
PROVEEDOR DE VAINAS CORTES ESTRANGERAS  
PARIS 267, rue St-Honore, 207 PARIS



# JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Rével) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA

ORIZA-LACTE

para blanquear, suavizar y refrescar el cutis. — contra las pecas y las arrugas.  
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM  
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales pluqueros y perfumistas de España y Francia.